EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL SAN CARLOS AIPE – HUILA

INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y

ATENCIÓN AL CIUDADANO

Diciembre – 2017

REALIZÓ:	REVISÓ:	INFORME:
Control Interno	Control Interno	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
PERIODO:	Tercer cuatrimestre del año 2017
FECHA:	Diciembre 31 de 2017
RESPONSABLE:	Asesor de Control Interno

OBJETVIVO DEL INFORME

Analizar la información y verificar que se cumplan las actividades para la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción propuestas para la vigencia 2017, en la E.S.E. Hospital San Carlos, específicamente en el último cuatrimestre, en el marco de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas en el Plan Anticorrupción de la entidad, de acuerdo a los parámetros establecidos en el artículo 73, de la ley 1474 del año 2011, y el Decreto 2641 de 2012.

BENEFICIOS

La gestión del riesgo contribuye al conocimiento y mejoramiento de la entidad, permite desarrollar estrategias de mejoramiento continuo, brindando un manejo sistémico a la entidad.

Uno de los beneficios a considerar de relevancia es la mejora en la toma de las decisiones, la planificación y el establecimiento de las prioridades, logrando que se aprovechen las oportunidades y se mitiguen las amenazas.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Metodología:

Preparar y elaborar papeles de trabajo, recolectar, tabular, analizar, verificando la información con los responsables en las áreas a las que corresponden.

Soportes:

- Ley 1474 de 2011, y Decreto 2641 de 2012.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la E.S.E. Hospital San Carlos, año 2017.
- Normatividad inherente a la gestión del riesgo en lo concerniente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Resultados:

La E.S.E. Hospital San Carlos, para el año 2017, elaboró e implementó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente en lo que corresponde a la Ley 1474 de 2011, y los Decretos que la reglamentan.

Como resultado de lo expuesto en el mencionado Plan Anticorrupción, en términos generales a la fecha de corte se refleja el siguiente resultado.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS

VIGENCIA 2017

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECÍFICA	MEJORA A REALIZAR	OBSERVACIÓN
Solicitud de información financiera	Administrativo	Subir a la web institucional, la información financiera contable y presupuestal, cada trimestre, posterior a haber presentado informe a los entes que lo requieren.	Presentar la información presupuestal en la web institucional.	La entidad a través de la oficina de Contabilidad y Presupuesto, se acogieron a la recomendación y la información se encuentra dispuesta en la WEB.
Atención inicial de urgencias	Administrativo	Fortalecer los procesos de inducción y reinducción para el servicio de urgencias	Cumplir con el estándar del tiempo de atención en el servicio de urgencias	A través de Talento Humano, se viene cumpliendo con la Inducción y Reinducción, se tienen los soportes. El indicador muestra tiempo de espera para consulta de urgencias en 29 minutos.
Estrategias de comunicación y de rendición de cuentas	Administrativo	Informar constantemente en la página web sobre acciones realizadas en la entidad.	Disponer de la Web Institucional a fin de informar a la comunidad sobre acciones que se realizan en la E.S.E.	En el año 2017, se ha realizado una socialización a nivel interno, sobre la importancia de la presentación de los informes en la WEB de la entidad, se cuenta con el registro de la Oficina de Sistemas.

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECÍFICA	MEJORA A REALIZAR	OBSERVACIÓN
Atención al ciudadano	Administrativo	Realizar los Comités de Calidad, tal como lo dice el manual del Servicio de Información y Atención al Usuario, con el propósito de tomar las acciones correctivas de acuerdo a los PQRS que se entregan al SIAU.	Realizar el Comité de Calidad, como está dispuesto en el cronograma para dar respuesta a las PQRS.	El Comité de Calidad, realiza reunión mensual con el propósito de tomas acciones correctivas a los PQRS, las pruebas soporte son las actas de comité.
Actualización de la información en la Web de la entidad.	Administrativo	Actualización de la información institucional	Actualización de documentos	Durante la vigencia 2017, la entidad, a solicitud de las Directivas ha venido revisando manuales, planes, guías y éstos en la medida en que se han actualizado se han subido a la web.
Realizar registro de activos de la información que se sube a la web.	Administrativo	Realizar registro de la información que se sube a la web	Registro de documentos subidos a la WEB	Desde la Oficina de Sistemas se lleva un registro ordenado y cronológico de la información que se sube a la web.

AVANCES

Con la puesta en marcha del Modelo Integral de Planeación y Gestión, dispuesto en la Ley 1753 de 2015, reglamentado por el Decreto 1499 de 2017, se ha establecido al interior de la entidad la conciencia sobre la importancia de actualizar manuales, procesos y procedimientos, lo que traerá consecuentemente el mejoramiento continuo y a su vez la entidad se verá envuelta en una mejor eficiencia y eficacia de las actividades misionales y administrativas y a su vez dejará avances importantes en lo concerniente al Plan Anti-trámites y el mejoramiento en la atención al ciudadano.

En la atención al ciudadano es muy importante destacar la estrategia impartida desde la Gerencia de la entidad de poner a disposición de los usuarios una línea telefónica para que soliciten directamente sus citas para consulta externa, esta decisión ha evitado que muchos de los usuarios tengan que hacer largas filas para la solicitud de sus citas.

La entidad a través del Comité de Calidad, sagradamente ha venido realizando sus reuniones de manera mensual y con la participación del SIAU, se han dado las respuestas correspondientes a las preguntas realizadas a través de las PQRS.

Se dio inicio a la autoevaluación del Modelo Integral de Planeación y Gestión, se dio inicio en el mes de diciembre con la oficina de Gestión del Talento Humano de la institución.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a la expedición del Decreto 1499 de 2017, se continúe de manera disciplinada con las reuniones periódicas del Comité de Gestión y desempeño, el cual fue aprobado con la Resolución No.87 del 21 de noviembre del año 2017.

Continúa recomendaciones.

Presentar ante la comunidad de la institución el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para la vigencia 2018, en el mes de enero.

Realizar un análisis sobre nuevas situaciones en que se puedan desarrollar alternativas anti-trámites, para dar mayores facilidades a los usuarios de a E.S.E. Hospital San Carlos del Municipio de AIPE.

Se recomienda dar continuidad a la autoevaluación propuesta por el Modelo Integral de Planeación y Gestión.

HÉCTOR JOSÉ MUÑOZ MONTES
Asesor de Control Interno

Diciembre de 2017.

REALIZÓ:	REVISÓ:	INFORME:
Control Interno	Control Interno	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano